



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, Diciembre 09 de 2016

CIRCULAR No. 4143.0. 22-2. 148

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.

De acuerdo a la Resolución 4143.0.21.4231-2015 "por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Santiago de Cali, año lectivo 2016" y con el objetivo de dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones de seguimiento a la permanencia escolar, identificar causales de deserción y definición de estrategias para la prevención de la misma.

Por lo anterior se emitió la Circular 4143.0.22.2.122 del 07 de octubre de 2016, donde se remiten a cada Institución Educativa el reporte de los estudiantes identificados por el Ministerio de Educación Nacional como posibles desertores en el presente año lectivo, con el fin de determinar las posibles causas de deserción escolar y hacer el respectivo seguimiento a esta población.

Sin embargo, hasta el momento no se ha recibido el total de los reportes con el respectivo seguimiento, a continuación se adjunta cuadro relacionando las Instituciones que realizaron la entrega oportuna de la información:

Institución Educativa José Holguín Garcés
Institución Educativa Merced
Institución Educativa José Manuel Saavedra Galindo
Institución Educativa República de Argentina
Institución Educativa Normal Superior Santiago de Cali
Institución Educativa Francisco de Paula Santander
Institución Educativa Juan XXIII
Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino
Institución Educativa José María Carbonell
Institución Educativa Ciudad Córdoba



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por lo tanto solicito que cada rector reporte la información al equipo de Acceso y Permanencia de la SEM, a más tardar el día 09 de diciembre de 2016, con el objetivo de obtener información oportuna del seguimiento a la población estudiantil desertora y alimentar la base de datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.

En el siguiente link encontraran los reportes con los posibles desertores del mes de agosto

<https://drive.google.com/drive/folders/0BwvD2YalFmQHRW1BODh4ajBUVIE?usp=sharing>

La información debe ser entregada en medio magnético y con oficio remitario, en la Central Didáctica Luis Carlos Borrero Astudillo, y en caso de alguna duda escribir al correo electrónico estrategias.semcali@gmail.com

Atentamente,


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Claudia F. Londoño – Secretaria ✓
Revisó: Rodrigo Andrés Plazas. Líder de Acceso y Permanencia ✓ Fran Aníbal Mesías. Líder Gestión de la Cobertura ✓
Aprobó: Cesar Augusto Ocoró Lucumi. Subsecretario Desarrollo Pedagógico. ✓